

8

LA FAMILIA Y LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO

AUTORES

Luis Carlos Cantillo Gómez

Estudiante de Licenciatura en Teología

Corporación Universitaria Adventista

lccantillo@unac.edu.co

Luis Enrique Ribero Suárez

Doctor en Teología. Corporación Universitaria Adventista.

lribero@unac.edu.co

*Capítulo de libro de investigación
resultado del proyecto titulado
Investigación Asistida*

RESUMEN

La familia, la principal institución universal ha permanecido como el fundamento de la sociedad a través de los siglos; su cuidado y protección han sido el objetivo primordial de instituciones públicas y privadas, teniendo en cuenta que es ahí donde se cultivan los valores y virtudes de los individuos. Por muchos años ha recibido amenazas tanto externas como internas que intentan desvirtuar su importancia y papel en la sociedad.

La ideología de género atenta contra esta sagrada institución desencajando los roles primarios dentro de la familia, y genera sismos que destruyen la unidad y el fortalecimiento de la misma.

PALABRAS CLAVE

Familia, sociedad, ideología de género, valores, formación.

ABSTRACT

The family, the main universal institution, has remained the foundation of society through the centuries; its care and protection has been the primary objective by public and private institutions, taking into account that it is there where the values and virtues of individuals are cultivated. For many years he has received both external and internal threats that try to undermine his importance and role in society. Gender ideology threatens this sacred institution by dislodging the primary roles within the family. And generating earthquakes that destroy the unit and strengthen it.

KEY WORDS

Family, society, gender ideology, values, training.

INTRODUCCIÓN

La familia es la institución más antigua y se ha mantenido a través de los siglos, tal como lo menciona Morales (2015): “La familia es la institución histórica y jurídica de más profundo arraigo a lo largo de las distintas etapas de la civilización y su origen se remonta a los albores de la humanidad”.

Oliva y Villa (2014) comparten la misma idea, dado que la familia está presente en la vida social. Es la más antigua de las instituciones humanas y constituye el elemento clave para la comprensión y funcionamiento de la sociedad. Para entender el movimiento de la sociedad es necesario primero la comprensión total de la familia y sus contextos, siendo de vital importancia su sostenimiento y formación estricta en el desarrollo de las instituciones.

Guio (2009) menciona que en Colombia la familia es reconocida por la Constitución como la institución más importante en el ordenamiento jurídico colombiano, que, por el carácter de entidad social cambiante a lo largo del tiempo, y por causa de las circunstancias históricas, políticas, sociales y económicas que la rodean es reconocida como el núcleo de la sociedad; por este motivo la institución familiar goza de protección constitucional y legal.

Como núcleo de la sociedad, la familia es uno de los primeros y fundamentales ejes de la misma, y como menciona Balbuena (2010), citando las políticas de población del 2005, la familia como núcleo básico de la sociedad es importante en el escenario de socialización de valores, actitudes y pautas de conducta y su transmisión intergeneracional, en cuyo seno es posible registrar y constatar las condiciones de vida de la población y las relaciones entre sus miembros. La familia es el terreno donde se cultivan los valores éticos y morales de las futuras generaciones.

DESAROLLO

Propósito

Esta revisión tiene como propósito investigar sobre la importancia de la familia en la sociedad y a su vez observar cómo la ideología de género ha permeado en el desarrollo de la misma. Por

cuanto durante siglos la institución ha sido amenazada por múltiples causas y aun así se ha mantenido, valen las investigaciones que aporten criterios frente a esta temática. Este artículo servirá para todos los estudiosos de las ciencias sociales y de familia.

Problema

La familia es la cuna de la sociedad, los resultados de familias desordenadas y sin principios se observan a cabalidad en el funcionamiento de las sociedades de hoy en día. La ideología de género amenaza con la autonomía y desarrollo de la familia, siendo testigos las nuevas generaciones.

Como afirma Santa María D'angelo (2013), la ideología de género, como se ha apreciado, por su ambigüedad, expresada en la secuencias de diversos documentos internacionales, como en sus conceptos y modelos, parte de buenos propósitos conciliadores entre la igualdad de oportunidades entre varón y mujer; sin embargo, brinda en alguna de sus expresiones de mayor impacto, una negación de la naturaleza humana, una reducción de esta a la dimensión sexual, que queda finalmente condicionada a lo artificial. Así lo dado dual y biológicamente determinado queda finalmente reducido a lo construido. Es decir, lo que se dio naturalmente se formó artificialmente por la invención humana.

Por ende, la institución de la familia se ve en graves peligros, donde lo que un día fue parte de un plan original se convierte en una estructura sin forma y con condiciones distintas en aquellas en las que fue creada.

ANTECEDENTES

La familia

La familia como centro mismo de la sociedad y a su vez funcionamiento de la misma, cumple tareas de formación estricta en los individuos que conformaran el cuerpo social de cualquier institución. Así lo afirma Baeza (2005): “La familia cumple funciones relacionadas con la reproducción generacional, es quien primero socializa a los pequeños para que luego sean adultos del futuro”.

Valdivia (2008) propone que “la familia está formada por dos o más personas unidas por el afecto, el matrimonio o la afiliación, que viven juntas, ponen sus recursos económicos en común y consumen en común una serie de bienes en su vida cotidiana”. Es un concepto muy sencillo sobre la familia que ayuda a ampliar su conformación.

Como mencionan Suárez y Vélez (2018), la familia cumple funciones como la preparación para ocupar roles sociales, control de impulsos, valores, desarrollo de fuentes de significado como, por ejemplo, la selección de objetivos de desarrollo personal, siendo esta socialización la que permite que los niños se conviertan en miembros proactivos de la sociedad. La familia funciona como un sistema biopsicosocial que tiene como objetivo responder a las demandas sociales frente a esta como un espacio propicio para la formación de la habilidad de relacionarse con otros, de brindar protección y afecto de tal manera que los padres están asignados al proceso de socialización.

Según el ICBF y OIM (2008), “la familia es una unidad ecosistémica de supervivencia y de construcción de solidaridades de destino, a través de los rituales cotidianos, los mitos y las ideas acerca de la vida, en el interjuego de los ciclos evolutivos de todos los miembros de la familia en su contexto sociocultural”. Es ecosistémica, por los vínculos que allí se establecen y que superan la consanguinidad, y abarcan los ámbitos sociopolítico, cultural y económico, donde surgen, además, nuevas relaciones y significados de las mismas; se habla de ciclos evolutivos, porque es permanentemente cambiante, y porque está sujeta a incertidumbre, cambios, interdependencias, etc., lo cual implica, además, la capacidad de adaptación al medio, así como de los roles que asumen sus miembros.

Bolívar (2006) añade, sobre la importancia de la familia, que el ámbito afectivo de la familia es el nivel privilegiado para la primera socialización (criterios, actitudes y valores, claridad y constancia en las normas, autocontrol, sentido de responsabilidad, motivación por el estudio, trabajo y esfuerzo personal, equilibrio emocional, desarrollo social, creciente autonomía, etc.). En los primeros años, la familia es un vehículo mediador en la relación del niño con el entorno, jugando un papel clave que incidirá en el desarrollo personal y social. Pero esta institución integradora está hoy puesta en cuestión. Si antes estaba clara la división de funciones («la

escuela enseña, la familia educa») hoy la escuela está acumulando ambas funciones y –en determinados contextos– está obligada a asumir la formación en aspectos de socialización primaria. No obstante, paradójicamente, el mayor tiempo de permanencia en el hogar familiar y el retraso de la edad de emancipación, hacen que la familia continúe desempeñando un papel educativo de primer orden.

Se menciona la escuela, porque también tiene parte en la formación de los individuos y cumple un papel de suma importancia en la enseñanza de la ideología de género. Las escuelas e instituciones pueden blindar la familia si esta se lo propone y el Estado no las obliga a enseñar o difundir la ideología de género. Entre la familia y la escuela se puede brindar una correcta enseñanza al individuo.

Torio (2004) afirma, en la actualidad, familia y escuela se hallan en un período nuevo de su historia, caracterizado por cambios profundos y acelerados, que no se deben al azar. Tradicionalmente a la familia y a la escuela se les ha asignado la función de ser transmisoras de los conocimientos que los individuos jóvenes necesitan para la vida futura, así como de la socialización en las normas y valores. Sin embargo, vivimos un período en el que las instituciones tradicionales se muestran poco capaces de transmitir con decidida solvencia valores y pautas de conducta.

Como se ha venido diciendo, la familia es primordial en la formación de valores y en la construcción de una sociedad orientada en el desarrollo armonioso de sus miembros.

En las siguientes páginas se expondrá lo que significa la ideología de género y finalmente se observará la relación entre esta posición y la familia, arrojando como conclusión el grado de afectación o no a la familia.

METODOLOGÍA

Esta investigación fue fruto de la búsqueda de artículos relacionados al tema inicial; motores de búsqueda como Google Académico, EBSCO, Scielo y demás, abordando la temática de la familia y la ideología de género.

Ideología de género

La ideología es el conjunto de ideas que caracteriza el pensamiento de una persona, una colectividad o una época; tal como lo menciona Latorre (2019), es un conjunto de pensamientos erráticos que buscan determinados intereses a toda costa. Los intereses pueden ser económicos, de poder, de grupo étnico, sociales, etc. La ideología tiende a conservar o a transformar el sistema social, económico, político o cultural existente. Toda ideología se compone de dos elementos:

- Un conjunto de ideas, creencias o principios a través de los cuales se analiza la realidad para poder intervenir sobre ella y transformarla en beneficio de las propias ideas.
- Un programa de acción donde se asientan los pasos para acercarse a lo que se considera el ideal que se persigue. La ideología es una herramienta de control social para despojar al ser humano de su libertad, transformándolo en parte de una masa manipulable.

Los propulsores de cualquier ideología buscan juntar aliados para luchar y discriminar a todos aquellos que piensan de forma diferente; la discriminación puede ser por motivos de grupo étnico, de territorio, forma de gobierno, de genes, de color de la piel, de ideas.

Por otro lado, cuando hablamos de género, Varela (2010) menciona que el vocablo “género” en origen, corresponde al campo de la lingüística y es usado para definir la propiedad de algunos términos gramaticales que pueden tener tres modalidades o “géneros”: masculino, femenino y neutro. Posteriormente y dentro de la dialéctica de los movimientos feministas y su círculo de influencia, fue aplicado al campo de las ciencias humanas para defender una nueva forma de comprensión de la sexualidad, según la cual el género, en su origen natural ligado al sexo, se separa de este y solo se concibe como una construcción social subjetiva, no limitada a las restricciones de la biología, y por lo tanto, sujeta al capricho arbitrario de la decisión de cada individuo, independientemente de su sexo biológico.

“Ideología de género” es también, como menciona Serrano (2019), “un contra discurso frente las movilizaciones sociales en temas de justicia social, género y sexualidad”. Es decir, el acom-

pañamiento a un movimiento producido en las últimas generaciones.

Parra (2017) comparte la idea de la necesidad de enseñar o educar a las juventudes en que no es necesario ni natural que el sexo de cada uno corresponda con el género. En el fondo –plantean los ideólogos del género– debemos liberarnos de la opresión que nos ha impuesto la sociedad de actuar conforme a unos patrones de conducta esperados de acuerdo a nuestra genitalidad. No, debemos dar libertad para que cada uno actúe según su propio entender, aunque esto implique que la conducta de cada uno sea contraria a la que la sociedad espera de acuerdo con su sexo. Plantean que el conflicto no va a ser entre varón y mujer, sino entre sexo y género, entendiendo sexo como la diferencia genital humana natural, y género como la aceptación psicológica de esa diferencia en cada individuo.

Para ahondar y finalizar este ítem sobre la ideología de género, se darán algunos puntos generales de esta ideología, según Miranda (2012):

- La exigencia de una igualdad absoluta entre varón y mujer, hasta el extremo de eliminar cualquier aspecto que los identifique como tales. La ideología de género niega el fundamento mismo de la diferencia, es decir, la naturaleza humana y el sexo biológico. El hecho de que en la persona concurren el sexo biológico, la identidad de género y la orientación sexual, no pasaría de ser una coincidencia o simplemente el resultado de condicionamientos culturales.
- Dicha ideología ofrece una serie de géneros que devienen de la orientación sexual de la persona: heterosexual, homosexual, lesbiana, bisexual y transexual. Se llega a considerar que los seres humanos nacen neutros y posteriormente, en el transcurso de la vida, deciden a qué género desean pertenecer.
- Llevada al extremo la lucha contra el determinismo biológico, sociocultural y la definición de los roles, se produce la “liberación” de la mujer de su capacidad biológica para ser madre y de esta manera eliminar una de las características más representativas y específicas del sexo femenino. Para conseguir este objetivo se hace imprescindible el reconocimiento social y jurídico de los denominados “nuevos derechos humanos”, entre los que se encuentran los derechos sexuales y reproductivos. Dichos derechos van a

permitir a las mujeres evitar la maternidad, considerada también como una carga y la raíz de la discriminación histórica de las mismas.

- Las diferencias entre varón y mujer, que fundamentan las relaciones heterosexuales, son consideradas por la ideología de género como fuente inevitable de conflictos y agresiones (físicas y psicológicas) del varón hacia la mujer, en aras de perpetuar las relaciones de dominio y subordinación entre los sexos, propias del patriarcado. No son tenidas en cuenta otras causas generadoras de violencia, como, por ejemplo, los desequilibrios psicológicos, la falta de control de los impulsos, el alcoholismo, la drogadicción, etc.

Miranda (2012) nuevamente interviene y sostiene que, este rasgo trae como consecuencia que instituciones consideradas como pilares de la sociedad, como el matrimonio y la familia, cuya característica principal y fundante es la heterosexualidad, se vean menoscabadas, y desdibujadas sus propiedades y funciones originales al ser asimiladas a otro tipo de uniones. Lo mismo sucede con la figura jurídica de la adopción, dado que, bajo estos argumentos, la aportación del varón con la paternidad y de la mujer con la maternidad en la educación de los hijos quedaría vaciada de significado. Asimismo, se estaría vulnerando el derecho del menor a tener un padre y una madre.

Acevedo (2011) comparte que el fenómeno de los cambios de mentalidad y de la práctica del hombre actual en varios aspectos de la vida, se deben, especialmente, al hecho de que no se acepta la institucionalidad (familia) frente a la libertad individual. Concretamente, cuando se trata del matrimonio, la relación afectivo-conyugal depende más de la voluntad y libertad de cada uno de los componentes de la pareja, que de cualquier otro elemento. Es decir, el ámbito colectivo dejó de ser una parte importante en el componente familiar.

CONCLUSIONES

Se habla de libertad de expresión y de derechos, pero la ideología de género está obligando a las instituciones estatales a que este pensamiento permee en las demás instituciones, incluso en organizaciones tan sólidas y necesarias como las familias.

Campillo (2013), citando al profesor Jouve, dice que a pesar del avance científico y de que

nunca se supo tanto sobre la naturaleza de los fenómenos biológicos, en las sociedades desarrolladas de Occidente parece extenderse una tendencia al olvido de los fundamentos que han supuesto el éxito de nuestra especie. Es inherente a ello, la imposición de criterios de carácter filosófico que inspiran corrientes ideológicas de las que se derivan leyes injustas, que nada tienen que ver con la ley natural y por lo tanto, con la propia naturaleza de la vida humana. El ejemplo más significativo de esto es la llamada 'ideología de género', que afirma que las diferencias entre el varón y la mujer, al margen de los obvios rasgos y funciones anatómicas, no se basan en una naturaleza estable que haga a unos seres humanos varones y a otros, mujeres. Según esta corriente ideológica las diferencias de manera de pensar, obrar y valorarse a sí mismos deben obedecer a un deseo personal y no al sexo o la anatomía particular de cada persona. Esto hace que hombres y mujeres heterosexuales, homosexuales, lesbianas o bisexuales, sean simplemente modos de comportamiento sexual que todos los demás deben respetar. Para quienes piensan así, la familia, unión de un hombre y una mujer, es un mero producto cultural de determinados países y épocas, que asignan a las personas un papel dentro de la sociedad. Como consecuencia de esto se establecen nuevas leyes y se inventan derechos, que están en la antítesis del derecho natural. En el fondo, todo este montaje cultural antinatural no deja de ser el fruto de una moda, de una época, pero cuyas consecuencias pueden ser muy negativas para la humanidad.

El papa Juan Pablo II mencionó que “las uniones de hecho entre homosexuales constituyen una deplorable distorsión de lo que debería ser la comunión de amor y de vida entre un hombre y una mujer, en recíproca donación abierta a la vida”. De manera concreta la imagen de la familia original está siendo distorsionada por múltiples factores como los que se acaban de observar.

No se puede obligar a la familia a adoptar medidas que atenten contra su institucionalidad, permitir estas circunstancias sería violar en principio la libertad que tanto proclama la ideología de género.

- Baeza, S. (2005). Familia y genero: las transformaciones en la familia y la trama invisible del género, *Praxis Educativa*, 34-42.
- Balbuena, J. (2010). La familia, núcleo básico de la sociedad y reflejo de las condiciones de vida de la población. *Población y Desarrollo*. (113-119).
- Bolívar, A. (2006). Familia y escuela: dos mundos llamados a trabajar en común», *Revista de la Educación*, 339. 119-146.
- Campillo, B. (2013). La ideología de género en el derecho colombiano», *Dikaion*, 22 13-54.
- Acevedo, L. (2011). El concepto de familia hoy, *Franciscanum*, 53, (149-170).
- Guio, R. (2009). El concepto de familia en la legislación y en la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana, *Studiositas*, 65-81.
- Juan Pablo II. “Discurso al Consejo Pontificio de Familia, 4 de junio de 1999”. (2000) *L’Osservatore Romano*. 48, (11).
- Latorre, M. (2019). Ideología de género, *Educa UMCH. Revista sobre Educación y Sociedad*. 14. 5-22.
- Miranda, M. (2012). Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género. *Dikaion*, 21. 337-356.
- Morales, S. (2015). La Familia y su Evolución, *Perfiles De Las Ciencias Sociales*. 5. 29.
- Oliva, E. y Villa, V. (2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización, *Justicia Juris*.10.11-20.
- Parra, R. (2017). Ideología de género, *Revista Salus*, 21. 5-9.
- Santa María D’Angelo, R. (2013). Del género a la perspectiva de familia: elementos para una nueva propuesta». *Dikaion*, 22. 273-302.
- Serrano, J. (2019). “Ideología de género”, populismo autoritario y políticas sexuales, *Revista Nómadas*. 50. 155-173.
- Suárez, P. y Vélez, M. (2018). El papel de la familia en el desarrollo social del niño: una mirada desde la afectividad, la comunicación familiar y estilos de educación parental, *Revista Psicoespacios*. 12. 173-198.

Torio, S. (2004). Familia, Escuela y Sociedad, *Aula Abierta*, 83, 35-52.

Valdivia, C. (2008). La familia: conceptos, cambios y nuevos modelos, *La Revue du Redif*, 1, 15-22.

Varela, J. (2010). *Origen y desarrollo de la ideología de género, fundamentos teológicos del matrimonio y la familia*, comisión de familia de la AEE. España: Alianza Evangélica Española. 80.